

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la designación como *Lugar de Memoria* a la obra 'Del cielo los vieron llegar | Monumento a las víctimas de los bombardeos a plaza de mayo de 1955', otorgado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIPDH-UNESCO), en el rubro genocidio y/o crímenes masivos, con motivo de homenajear a cada una de las 308 víctimas identificadas del bombardeo de Plaza de Mayo acontecido el 16 de junio de 1955, así como al número aún no precisado de víctimas no identificadas y a los más de 1200 heridos por el ataque.

CARLOS Ybrhain Ponce

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIPDH-UNESCO) se ha propuesto visibilizar de qué modo las diferentes comunidades abordan sus pasados traumáticos, exhibiendo diversidades, singularidades y similitudes en el modo de “hacer memoria” y dar a conocer la historia a las nuevas generaciones.

Asimismo, la información presentada sobre cada lugar de memoria es producto de un trabajo de investigación basado en la recopilación de información publicada, entre otras fuentes, en los informes de los diversos órganos, instancias y procedimientos especiales del sistema universal y sistemas regionales de promoción y protección de los derechos humanos.

El siglo XX ha dejado sobre la amplia geografía del mundo un triste repertorio de graves violaciones a los Derechos Humanos cometidos bajo la modalidad de masacres y genocidios. Grupos étnicos, religiosos, opositores políticos encontraron la muerte bajo formas de sometimiento y exterminio que en muchos casos encuentran en el sistema esclavista colonial un innegable y brutal antecedente.

Algunas de estas graves violaciones ocupan un lugar de referencia en la memoria colectiva universal habiendo encontrado “cobijo” en programas de estudio, museos o en un amplio abanico de producciones de la industria cultural; otras, no pocas, han caído en el olvido o solo son recordadas por

las comunidades directamente afectadas por el impacto de ese dolor, comunidades o pequeños grupos de sobrevivientes que muchas veces cargan sobre sus espaldas el arduo trabajo de hacer memoria en contextos adversos, enfrentándose a la indiferencia generalizada o a la empeñada negación de lo ocurrido.

El esfuerzo por dejar constancia de lo ocurrido, por hacer que la memoria del dolor perdure y su mensaje trascienda el presente y logre llegar hasta las generaciones futuras, aquellas que no han sido contemporáneas de los hechos, encuentra en los llamados “lugares de memoria” su forma más poderosa de manifestarse: museos, archivos, monumentos, rituales, canciones, celebraciones, conforman entre tantos otros ese amplio y diverso espectro de creaciones humanas dedicadas a alojar a la vez que vehiculizar el recuerdo.

Los Lugares de memoria forman parte del patrimonio material e inmaterial de las comunidades. Son construcciones en las que es posible visualizar, cuando se los observa atentamente, no solo la creatividad y singularidad de los modos elegidos para tramitar los duelos por aquello que fue violentamente arrebatado, sino también las tensiones entre recuerdo y olvido que atraviesan las tramas de esas sociedades, lo que se teme olvidar, lo que se promete recordar.

El Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) se ha propuesto emprender un relevamiento de estos “lugares de memoria” asociados a graves violaciones a los Derechos humanos diseminados alrededor del mundo, construyendo un mapa interactivo que, sin aspirar a la totalidad, destaque la significación y la

importancia de estos espacios para los grupos o comunidades que los han creado o impulsado.

Este proyecto aspira además a poner en cotejo diferentes procesos de memorialización contribuyendo a su vez a generar conciencia acerca de la importancia que posee el cuidado y difusión de este singular patrimonio cultural, en su dimensión material e inmaterial, promoviendo el conocimiento de iniciativas al tiempo que ayudando a visibilizar los diferentes colectivos, organizaciones, movimientos sociales e instancias estatales, que intervienen en su producción y conservación.

Para llevar adelante esta tarea, el CIPDH-UNESCO ha convocado a un Consejo Asesor conformado por especialistas de diferentes campos disciplinarios encargado de seleccionar, según temáticas y criterios previamente establecidos, los sitios a ser incluidos en el mapa.

En esa dirección y con tal motivo, se designó a ‘Del cielo los vieron llegar-Monumento a las víctimas de los bombardeos a Plaza de Mayo de 1955’ como lugar de memoria. Se hace referencia con ese título al monumento de recordación a los caídos en el bombardeo a la Plaza de Mayo que fue emplazado en la Plaza Colón e inaugurado el 17 de junio de 2008. La obra fue elaborada por la artista plástica Nora Patrich, merced a una gestión realizada ante la Secretaría de Derechos Humanos de entonces. Asimismo, la obra se compone de tres postes de madera vitrificada con diferentes alturas sobre las que fueron colocadas rostros de mujeres, hombres y niños, rodeadas de cintas de acero inoxidable con los nombres de las víctimas.

Así también, a través de ella, se conmemoró y homenajeó a las víctimas de los sucesos acaecidos, que pocas veces en la historia mundial miembros

de las Fuerzas Armadas de un país, con la connivencia de sectores políticos y eclesiásticos, descargaron sus bombas y ametrallaron a la población civil como forma de implantar el terror e intentar tomar el poder. En toda la historia argentina, a su vez, jamás una ciudad fue objeto de un bombardeo por parte de fuerzas extranjeras.

El 16 de junio de 1955, la Armada Argentina, con apoyo de sectores de la Fuerza Aérea, encabezó un ataque que tenía como objetivo principal asesinar al presidente Juan Domingo Perón y a los miembros de su gabinete para consumar así un golpe de Estado. Sin embargo, la maniobra comprendía también la agresión contra civiles inermes que pudieran alzarse en defensa de un gobierno constitucional que contaba con un importante apoyo popular. El propósito de la conjura, tras asesinar al presidente de la Nación, era instaurar un triunvirato civil integrado por Miguel Ángel Zavala Ortiz (dirigente de la UCR), Américo Ghioldi (dirigente del Partido Socialista) y Adolfo Vicchi (del Partido Conservador). Aviones que surcaron el cielo del centro de Buenos Aires lanzaron más de cien bombas con un total de entre 9 y 14 toneladas de explosivos. La mayoría de ellas cayeron sobre las plazas de Mayo y Colón y sobre la franja de terreno que va desde el Ministerio de Ejército (ubicado en el Edificio Libertador) y la Casa Rosada, en el sureste, hasta la Secretaría de Comunicaciones (situada en la sede del Correo Central) y el Ministerio de Marina, en el noroeste. El ataque, ante la ausencia del Presidente y de sus ministros, constituyó desde el inicio una agresión destinada a sembrar el terror entre la población y así quebrar la adhesión popular al gobierno constitucional. Clara muestra de ello es que solo doce de las más de trescientas víctimas mortales se encontraban dentro de la Casa de Gobierno, en la que impactaron veintinueve bombas,

de las cuales seis no estallaron. El resto de las bombas y los proyectiles de grueso calibre disparados desde los aviones y también por los infantes de Marina que intentaron asaltar la Casa Rosada estuvieron dirigidos a una población que vio su cotidianeidad interrumpida por la primera incursión de la Aviación Naval aquel jueves frío y nublado de junio de 1955. El ataque aéreo se realizó en sucesivas oleadas entre las 12:40 y las 17:40. La Casa Rosada, la Plaza de Mayo y sus adyacencias (donde se registró el mayor número de víctimas), el Departamento Central de Policía y la residencia presidencial (ubicada donde hoy está la Biblioteca Nacional) fueron los principales objetivos. Además de los más de trescientos muertos, el ataque dejó como saldo más de mil doscientos heridos. Muchos de los responsables del Bombardeo se refugiaron en Uruguay una vez fracasado el intento de golpe. Allí fueron recibidos en el aeropuerto de Carrasco por el capitán Carlos Guillermo Suárez Mason, prófugo de la Justicia argentina desde su participación en un levantamiento militar contra el presidente Perón en septiembre de 1951. En tiempos de la última dictadura, Suárez Mason sería comandante del Primer Cuerpo de Ejército y, como tal, máximo responsable de la represión en esa jurisdicción militar.

Durante décadas, el Bombardeo a Plaza de Mayo permaneció como un hecho olvidado de la historia argentina. Recién en 2005, por iniciativa del Presidente Néstor Kirchner, la Secretaría de Derechos Humanos inició una investigación sobre el ataque del 16 de junio de 1955.

La caracterización de graves violaciones a los derechos humanos surge de la necesidad internacional de establecer responsabilidades tras periodos de violencia y/o conflictividad caracterizados por la presencia de crímenes

perpetrados o auspiciados por el aparato estatal contra la población, en los que se vulneran derechos fundamentales intangibles.

El término fue utilizado por primera vez en la Resolución 1235 (XLII) del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada el 6 de junio de 1967, sin aportar una definición taxativa pero identificando ciertas conductas que las configurarían.

En el año 2001 la Asamblea General de Naciones Unidas dictó la Resolución A/RES/56/83, formulada por la Comisión de Derecho Internacional respecto del tema “Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos”, cuyo artículo 40º considera que la violación es grave si implica el incumplimiento flagrante o sistemático, por parte de un Estado, de la obligación que emane de una norma imperativa del derecho internacional de los derechos humanos.

Por los argumentos vertidos Sra. Presidenta, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar la presente iniciativa.

CARLOS Ybrhain Ponce

Diputado Nacional